
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

**DIAGNÓSTICO DE INSTALACIÓN
ELÉCTRICA**

trabajos a realizar en *Museo Histórico Nacional*

Casa de Rivera

calle Rincón 437

Casa de Giró

calle Cerrito 586

08 / mayo / 2019

Diagnóstico de instalación eléctrica

ITEM 1) Diagnóstico de instalación eléctrica en Casa de Rivera, calle Rincón 437.

Se solicita la cotización por la elaboración de informe diagnóstico contemplando las siguientes consideraciones:

- Informe diagnóstico de situación de instalación eléctrica existente.

El informe diagnóstico deberá responder los siguientes puntos, sin perjuicio de otros que la empresa considere relevantes a los efectos de mejorar la calidad de su propuesta.

- Identificación de existencias: acometida, tableros, áreas servidas por tablero, principales canalizaciones, etc.
- Veredicto acerca del cumplimiento o no de reglamento de baja tensión y norma de instalaciones vigentes de UTE. Se deberá especificar el estado de: tipos de tableros, estado de puesta a tierra, tipo y estado de llaves en tableros, protección diferencial, temperatura de llaves, frente muerto, tipo y estado de conductores, cableado de tierra, cargas de las fases, entre otros a considerar por la empresa.
- Otros elementos detectados como perjudiciales pero que no interfieren con la normativa vigente.
- Conclusiones del diagnóstico, incluyendo listado de riesgos, identificando gravedad (para circuitos, de incendio, y humanos)
- Acciones recomendadas para la optimización de instalación eléctrica existente.
 - Las acciones recomendadas deberán responder a lo evaluado por la empresa tras el diagnóstico por ésta realizado.
 - Se deberá presentar un punteo de recomendaciones, discriminado por urgencia de la acción y asociando cada punto (en caso de que corresponda), con el o los riesgos identificados en las conclusiones.
 - Rango de inversión para obras consecuentes con las acciones planteadas, considerando rangos parciales por etapas propuestas para la obra, teniendo en cuenta para los montos tanto mano de obra como materiales.

El informe deberá contar con la firma de técnico habilitado por UTE.

ITEM 2) Diagnóstico de instalación eléctrica en Casa de Giró, calle Cerrito 586.Descripción ídem ítem 1. a saber:

Se solicita la cotización por la elaboración de informe diagnóstico contemplando las siguientes consideraciones:

- Informe diagnóstico de situación de instalación eléctrica existente.

El informe diagnóstico deberá responder los siguientes puntos, sin perjuicio de otros que la empresa considere relevantes a los efectos de mejorar la calidad de su propuesta.

- Identificación de existencias: acometida, tableros, áreas servidas por tablero, principales canalizaciones, etc.
- Veredicto acerca del cumplimiento o no de reglamento de baja tensión y norma de instalaciones vigentes de UTE. Se deberá especificar el estado de: tipos de tableros, estado de puesta a tierra, tipo y estado de llaves en tableros, protección diferencial, temperatura de llaves, frente muerto, tipo y estado de conductores, cableado de tierra, cargas de las fases, entre otros a considerar por la empresa.
- Otros elementos detectados como perjudiciales pero que no interfieren con la normativa vigente.
- Conclusiones del diagnóstico, incluyendo listado de riesgos, identificando gravedad (para circuitos, de incendio, y humanos)
- Acciones recomendadas para la optimización de instalación eléctrica existente.
 - Las acciones recomendadas deberán responder a lo evaluado por la empresa tras el diagnóstico por ésta realizado.
 - Se deberá presentar un punteo de recomendaciones, discriminado por urgencia de la acción y asociando cada punto (en caso de que corresponda), con el o los riesgos identificados en las conclusiones.
 - Rango de inversión para obras consecuentes con las acciones planteadas, considerando rangos parciales por etapas propuestas para la obra, teniendo en cuenta para los montos tanto mano de obra como materiales.

El informe deberá contar con la firma de técnico habilitado por UTE.

Consideraciones generales

Visita de obra

- La visita de obra planteada en el presente llamado **tiene carácter obligatorio** y al momento de presentarse al llamado se deberá presentar copia de la constancia.

IMPORTANTE. Los aspectos contemplados a continuación exigidos a indicar o especificar en la oferta, deberán figurar obligatoriamente en la misma. Estos constituyen un requerimiento de información básico, pudiendo cada empresa agregar los aspectos que considere pertinentes a fin de mejorar la calidad de su propuesta.

Plazos y garantía

- Se deberán indicar en la oferta los plazos previstos para la entrega del informe.

Materiales y trabajos a realizar

- Se deberá especificar en la oferta la marca, tipo, modelo y calidad de todos los materiales e insumos que se suministrarán y/o utilizarán.

Seguridad y coordinación de obra

- Se deberá cumplir por parte de la empresa con todos los aspectos definidos por la normativa de seguridad vigente que sea aplicable para cada uno de los casos, presentando y tramitando los permisos requeridos por los organismos de contralor correspondientes.
- En caso de que la naturaleza de la obra requiera la habilitación técnica en materia de seguridad, deberá indicarse en la oferta la figura técnica que se responsabilizará de este aspecto en la obra.
- Se tomarán las previsiones necesarias en materia de seguridad, que permitan cumplir de manera paralela los trabajos a realizar por la empresa con las tareas que se deberán mantener en la institución mientras duren los trabajos. Se atenderán aquellos aspectos que puedan significar interferencias con el área afectada en coordinación con el referente designado del local: coordinación de acceso y tránsito de la guardia de seguridad y servicios generales en caso de ser necesario, libre circulación a los tableros de energía eléctrica del resto del edificio, abastecimiento de proveeduría, etc.
- Eventualmente se podrá coordinar para que ciertos trabajos deban ser realizados en días sábado o luego del horario de funcionamiento de las oficinas.

Instalaciones eléctricas

- Se deberá presentar en la oferta Técnico Electricista habilitado por UTE para todos los casos en que los trabajos involucren instalaciones eléctricas de cualquier tipo.
- Todos los trabajos realizados deberán cumplir con la normativa vigente correspondiente.
- En los casos que se requiera, se deberá cumplir con la inscripción de la obra, realización de altas y bajas y tramitación ante bps.